



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2022 00435 00**

Se incorpora al expediente el memorial allegado por la parte actora, mediante el cual se allega constancia de la remisión del oficio No.224 dirigidos a el cajero pagador ETICOS SERRANO GOMEZ LTD, mediante el cual se informa sobre el embargo decretado en auto del 12 de abril de los corridos.

Por otro lado, en atención a la solicitud realizada por la ejecutante, donde peticiona fijar fecha de audiencia en atención a que ya feneció el término para proponer excepciones, sin que el ejecutado se pronunciase, el Juzgado no accederá a la misma. Lo anterior, en vista de que, como consecuencia del no pronunciamiento, el Despacho, mediante auto del 11 de mayo de 2023, ordenó seguir adelante la ejecución.

Por otro lado, frente la liquidación del crédito presentada, a la misma se le dará tramite una vez quede en firme el auto que aprobó costas.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ec6e01ec090c947f55d2b8c9d0adbe81a1cfb32ee62229a4be527d612d3460f**

Documento generado en 20/06/2023 09:22:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>